

## Legislación Nacional

**Decreto N° 613/2003 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES** Acéptanse las renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente del Directorio. Bs.As., 20/8/2003 VISTO el artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el Licenciado D.Sergio Eduardo SARAGOZA (D.N.I.N° 11.995.274) y el Contador D.Oscar Alfredo IRIANI (D.N.I.N° 12.200.940), a los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Directorio de la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES dependiente de la SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Aníbal D.Fernández.